

Exposición de Motivos de Oscar Arredondo Pico para ser Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

El sistema Nacional Anticorrupción (SNA) fue resultado de una participación ciudadana inédita, que exigió procesos parlamentarios participativos y plurales, incluso, uno de los pilares legislativos del sistema, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, fue una iniciativa ciudadana con el respaldo de más de 630 mil mexicanos. En ese sentido, mi motivación principal de participar en la implementación del SNA, se centra en la certeza de que en la población comprometida y consciente descansa la expectativa de un verdadero cambio de paradigma. Por lo antes expuesto, en diciembre de 2016, la UAM Azcapotzalco y el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, me postularon para ser Consejero de Participación Ciudadana, mi principal motivación fue comprometer todo mi tiempo y energía en combatir la corrupción, lastre que evita el desarrollo del país y el cumplimiento cabal de los derechos constitucionales de los ciudadanos, mi compromiso es vigente, esa es la razón por la que me interesa ser el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

A pesar de que no he desempeñado por mucho tiempo cargos de alta gerencia, conozco bien de los requerimientos técnicos y administrativos institucionales dentro del gobierno y en organizaciones de la sociedad civil, pues tanto en el poder ejecutivo como en el judicial ocupo cargos de mando medio y superior. Apenas este año junto con un grupo de investigadores creamos Simetría, un Centro de Estrategia e Innovación Política, asociación civil, la cual me honro en dirigir. Desde hace 20 años mi trabajo se relaciona con el interés público, he colaborado en la construcción de mejores normas presupuestarias, fiscales, financieras, de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. Tengo experiencia en el área de Comunicación Social lo que me permite relacionarme institucionalmente con los medios y a familiarizarme con la comunicación hacia todos los sectores y grupos sociales, lo que sería de gran utilidad de ocupar el cargo de Secretario Técnico.

Como Secretario Técnico me enfocaría en la cabal implementación de acciones y estrategias que permitan la realización de las políticas públicas que se definan en el comité coordinador y en auxiliar al Comité de Participación Ciudadana. Para ello es indispensable la previsión de recursos y la identificación de actores y sectores de la sociedad que puedan colaborar activamente en la tarea de implementar acciones contra la corrupción en todo el país, en particular a través de una participación social profunda y vinculante. La Secretaría Técnica es clave para crear una institución sólida, con capacidades instaladas para combatir frontalmente la corrupción con cuadros altamente capacitados, emanados de una ciudadanía comprometida con el desarrollo del país.

Es imprescindible una evaluación permanente de procesos y resultados, para la redefinición de objetivos en el SNA, a fin de que éstos sean acordes con las condiciones de realidad social. El combate a la corrupción debe evolucionar mediante el diseño oportuno de políticas públicas coordinadas y continuas tal como plantean las nuevas leyes y reformas,

ya que la corrupción no sólo es corrosiva, sino también dinámica y compleja. En ese sentido, la Secretaría Técnica del Sistema debe garantizar la evolución y profesionalismo del SNA y reflejar la operatividad de la entidad con resultados reales que reduzcan considerablemente la corrupción y mejoren la función gubernamental: la calidad de los servicios públicos y el cumplimiento de derechos para con la población.

El SNA nace en un momento que exige enormes retos y genera grandes expectativas. Será por tanto un desafío para la Secretaría Ejecutiva consolidar una institución confiable y dar pasos firmes que trasciendan el mero diagnóstico del problema y la enumeración infinita de conflictos en lo que comúnmente quedamos estancados. Por lo que de ser nombrado Secretario Técnico me comprometería a que, todas las instituciones del Estado asuman las directrices anticorrupción que emanen del SNA, entre ellos códigos de ética e integridad, y la facilitación y garantía de que el escrutinio público pueda ser profundo y vinculante, a efecto de que se erradique del imaginario colectivo la cultura de la corrupción y sentemos las bases para una verdadera cultura de rendición de cuentas.



OSCAR MORALES RUIZ
15 ABRIL 2017.